



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 01 de Octubre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

30/09/2019

HURTO/S

Se presenta en Seccional Quinta de Dolores masculino radicando denuncia por el hurto de una garrafa de 13kg de gas la cual se encontraba en interior de local (rubro Gimnasio). Agregando el denunciante que el hecho ocurrió el día Sábado 28 de Setiembre en horas de la tarde, brindando información del posible autor. Avaluó en \$1. 500 (mil quinientos pesos Uruguayos). Se averigua.

Ante puesta en conocimiento a Seccional Séptima por hurto en establecimiento de la zona, concurre personal policial, quienes se entrevistan con damnificada quien denuncia la faltante de cinco baterías de distintas marcas y amperaje (una marca BOSCH, color negro de 45 AMP., una marca NEW HOLLAND, color negro de 180 AMP., una marca MOURA, color negro de 45 AMP., y dos marca HELIAR, color negro de 160 AMP.). Las mismas se hallaban instaladas para dar corriente continua a los pastores eléctricos que cubren un total de 100 hectáreas de campo en distintos potreros de dicho Establecimiento. Avaluó en U\$S 300 (trescientos dólares americanos). Se averigua.

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por hurto de teléfono celular. La damnificada da cuenta que se encontraba en Pub sito en la jurisdicción (Ituzaingó entre Careaga y W. Ferreira Aldunate) y en determinado momento se percata que desde bolsillo de su pantalón le fue sustraído celular marca HUAWEI modelo P30 LITE de color azul. Avaluó en \$19.657 (diecinueve mil

seiscientos cincuenta y siete pesos Uruguayos).

ESTAFA

En Seccional Primera masculino realiza denuncia por estafa. Manifestando que mediante la pagina de Red Social OLX visualiza la venta de una bicicleta marca SCOTT en la suma de \$5.900 (cinco mil novecientos pesos Uruguayos), logrando mediante acuerdo con el vendedor adquirirla por la suma de \$3.000 (tres mil pesos Uruguayos), realizando el giro por RED PAGOS, depositando el monto en tarjeta MI DINERO. Previo dialogo mediante vía Whatsapp con el vendedor recibiendo fotos y acordando la entrega de la bicicleta por Agencia Central; recibiendo luego por parte del vendedor un mensaje de texto que decía: "COMISTE". Se averigua.

PROCESO ABREVIADO / CONDENA CON PRISION

En relación a lo informado con fecha 29/09/2019 (Amenazas e intento de incendio en fincas de calle I. Borda. Ante procedimiento llevado a cabo por Seccional Segunda con participación de Unidad de Investigaciones Zona 1); cumplida instancia a nivel judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno; la Sra. Jueza Letrada DRA. Ana FUENTES dispone por Sentencia N° 69/2019 de fecha 30/09/2019: se condeno a **Ricardo Eduardo BRUNENGO FERREIRA (40 años)**, como autor penalmente responsable de **"DOS DELITOS DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO UNO DE ELLOS EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE DAÑO Y CON UN DELITO DE INCENDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO, UN DELITO DE DAÑO, UN DELITO DE INCENDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO, REITERADOS DELITOS DE AMENAZAS ESPECIALMENTE AGRAVADAS Y UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADOS TODOS EN REITERACIÓN REAL ENTRE SI"**, A LA PENA DE DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PENITENCIARIA EFECTIVAS CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDO, SIENDO DE SU CARGO LA OBLIGACION DE PAGAR AL ESTADO LOS GASTOS PREVISTOS EN EL Art. 105 literal e) DEL CÓDIGO PENAL. DONDE PERMANECERA ALOJADO EN I.N.R °24 DE ESTA CIUDAD.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.